



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Responsabilidad civil
Demandante: MARIA AGUSTINA GARCIA RAMIREZ y otros
Demandado: IPS UNION DE CIRUJANOS S.A.S. y otros
Radicado: 630013103003-**2022-00012**-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 15 de Julio de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante el 11-07-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 06 de julio de 2022, notificado por estado el 07 del mismo mes y año, por el término de tres (3) días a la parte demandada a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4195474224632074bd8e3f9c716f6f345de2b2bc40d146deda927c407fabeac**

Documento generado en 13/07/2022 11:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>